

Información Impositiva Bienes Personales Fondos Lombard

Fondo	Condición impositiva 2025	Cumplimiento diario de la condición del activo subyacente Principal (1)	Días acumulados fuera de la condición de exención (2)	Potencial condición impositiva 2026 (3)
Lombard Renta en Pesos	Exento	Exento	0	Exento
Lombard Capital	Exento	Exento	3	Exento
Lombard Abierto Plus	Exento	Exento	0	Exento
Lombard Dinámico I	Exento	Exento	0	Exento
Lombard Renta Fija	No exento	Exento	23	Exento
Lombard Liquidez en dólares	Exento	Exento	0	Exento
Lombard Abierto Pymes	Exento	Exento	0	Exento
Lombard Renta Fija en USD	No exento	No cumple	N/A	No exento
Lombard Acciones Líderes	No exento	No cumple	N/A	No exento
Lombard Ahorro Plus	Exento	Exento	0	Exento
Lombard Ahorro Plus II	No exento	Exento	8	Exento
Lombard Pesos Plus	No exento	No cumple	N/A	No Exento

(1) Se informa si el Fondo cumple o no la condición que configura la existencia de un “activo subyacente principal”. Dicha situación se configura cuando al menos el 75% del total de inversiones del fondo se integren por depósitos y determinados bienes que estuvieren exentos en el impuesto sobre los bienes personales, de acuerdo a lo establecido en primer párrafo del segundo artículo sin número a continuación del artículo 11 del Decreto N° 127 del 9 de febrero de 1996 y sus modificaciones, reglamentario del Título VI de la Ley N° 23.966 de Impuesto sobre los Bienes Personales, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

(2) Cantidad de días acumulados en situación de no cumplimiento de las condiciones exigidas dentro del año calendario para la exención.

(3) Si se superan los 29 días en el año calendario sin que se observe la condición de activo subyacente principal dentro del fondo, el mismo no resultará exento. La información se actualiza en cada día de operatoria, y no existe garantía de que se mantenga la situación de cumplimiento de las condiciones para la exención.